



Llegó a caton de Mayo de mil ochocientos treinta
 y tres. Estando reunido el Ayuntamiento de lo mismo,
 fue instruido del preámbulo exped. original de propues-
 tas de Oficios de Ayuntamiento para el presente año q.
 he sido devuelto p. el M. A. con el auto dictado
 por aquella Superioridad en dos de Abril último; oca-
 siéndole con el respeto debido y memoria acostumbra-
 da de A. de S. se guardó, cumplió y pongo en ejecu-
 ción inmediata. Me al efecto se consiguieron p. ma-
 nido de papelote a los individuos elatos p. el auto de
 manánc y para de las diez y q. mandos se les confiere
 previas las formalidades de ley, la posesión de las
 real corporales del manánc de sus respectivos oficios, guardan-
 doles las exenciones, privilegios y prerrogativas q. les
 son devidas. Así lo acordó y firmaron los A. de q. se
 componen, de q. yo el Sr. D. J. de S.

Juan de Dios Ruiz Antonio Chiro Antonio Max.
 D. Guzmán Lorenzo

Juan C. Cobalan Lorenzo Domasa

Amén

Alfonso Gomez
 Lorenzo

Acto continuo, se firmó y entregó al Ayuntamiento

